



RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2021 DEL RECTOR, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE JEFE DE NEGOCIADO (DEPARTAMENTOS) DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

La base 7.1 de la convocatoria del concurso señalado en el encabezado establece que el plazo para resolver el procedimiento será de dos meses contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Con fecha 23 de marzo de 2021, la Comisión propuso ampliar el plazo mencionado, teniendo en cuenta el calendario laboral y académico vigente.

Atendidas las circunstancias alegadas y en aplicación de dispuesto en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelvo ampliar el plazo señalado en la base 1.3 de la convocatoria, por un máximo de 2 meses.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*



784bd07010d00b19f37205ac12109e07

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/784bd07010d00b19f37205ac12109e07>

CSV: 784bd07010d00b19f37205ac12109e07	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	24/03/2021 13:21:00	